

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4178 de fecha 02 de marzo, 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4178.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4178, con la incorporación de tres temas en los asuntos de los señores directivos y señora directiva.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4174.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4174.	9
Inc. 3)	Se recibe en audiencia a grupo cooperativo COOPASEGUROS RL, para exponer las estrategias, el desarrollo, crecimiento y necesidades propias del proceso que está realizando la cooperativa, según oficio CAS 15-2021, del 17 de febrero, 2021.	Se toma nota.	10
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio N° 02803 (DFOE-SD-0288), del 24 de febrero, 2021, suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente, Área de Seguimiento de Disposiciones, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el cual se solicita información en relación con el cumplimiento de la disposición 4.6 girada en el informe N° DFOE-PG-IF-14-2016; y borrador de respuesta al Órgano Contralor.	Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda solicitar ante el Órgano Contralor una ampliación de plazo de hasta la segunda quincena de mayo para el cumplimiento de la disposición 4.6 girada en el informe N° DFOE-PG-IF-14-2016, motivado por el hecho imprevisible (caso fortuito y/o fuerza mayor) que se presentó en la salud del consultor externo contratado al efecto (entre otros), siendo que parte de los productos entregables de dicho consultor correspondía precisamente a la oficialización de la versión definitiva de la Tasa de Equilibrio Institucional, que es la razón fundamental por la que no ha permitido al Instituto la atención de dicha disposición...	17

<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce la copia del oficio AJ 032-2021, del 22 de febrero, 2021, suscrito por el señor Mauricio Pazos Fernández, Asesor Jurídico y el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de la Asesoría Jurídica, que contiene propuestas legales para las Cooperativas en Crisis; complementado por el oficio adjunto a correo electrónico del 02 de marzo, 2021, de la Gerencia de la Asesoría Jurídica, por el cual adjunta iniciativas de reforma legislativa que se proponen a nivel de proyectos de ley: reforma artículo 41 de la Ley 8634 “Ley Sistema Banca para el Desarrollo y sus Reformas”; reforma parcial de la ley 4179 “Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del INFOCOOP del 22 de agosto de 1968 y sus Reformas”; y creación de un régimen especial para apoyar a las cooperativas en crisis que han sido afectados por el COVID-19.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Gerencia de la Asesoría Jurídica para que remita nuevamente ante el Órgano Colegiado en el término de ocho días, las referidas propuestas legales para las Cooperativas en Crisis, tomando en consideración las observaciones realizadas en esta sesión; y en caso de aprobarse dichas reformas se programaría una reunión con la Vicepresidencia de la República y su equipo, con la finalidad de entregarles este proyecto...</p>	<p>25</p>
<p>Asuntos de la Auditoría Interna.</p> <p>Inc. 5.1)</p>	<p>Se conoce el informe de auditoría – Copia del oficio AI 047-2021.</p>	<p>Se da por conocido el informe que presenta la Auditoría Interna.</p>	<p>38</p>
<p>Asuntos Informativos.</p> <p>Inc. 6.1)</p>	<p>Se conoce la copia del oficio AJ 031-2021, del 22 de febrero, 2021, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de la Asesoría Jurídica, mediante el cual se realiza análisis jurídico sobre los alcances del Decreto Ejecutivo N° 9956, Expediente N° 22.272, referente a la Reforma a los artículos 1 y 2 de la Ley No. 9866, Autorización de prórroga en lo nombramientos de Juntas Directivas y otros Órganos en</p>	<p>Se toma nota de la información.</p>	<p>42</p>

	las Organizaciones Civiles, los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19.		
Inc. 6.2)	Se conoce la copia de los oficios AJ 205-2020, del 28 de setiembre, 2020, suscrito por el señor Geovanni Bonilla Goldoni, Gerente de la Asesoría Jurídica y AF 109-2021, del 01 de marzo, 2021, suscrito por el señor Leonel Loría Leitón, Gerente a.i. Administrativo Financiero, referidos al análisis jurídico y financiero sobre la aprobación del Proyecto de Ley de apoyo a beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo ante Emergencia por COVID-19, Expediente N° 21965.	Se toma nota de la información.	49
Inc. 6.3)	Se conoce la copia del oficio AJ 030-2021, del 19 de febrero, 2021, suscrito por la señora Jorlene Fernández Jiménez, Asesora Jurídica, mediante el cual adjunta el seguimiento a proyectos detallados en el oficio AJ 066-2020, del 2 de abril, 2020 y nuevos que se encuentran en la corriente legislativa.	Se toma nota de la información.	52
Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos y señora directiva. Inc. 7.1)	Se conoce el tema sobre la nota remitida por el señor José Alfredo Rojas Chaves, Gerente de URCOZÓN RL, para tratar asunto relacionado con COOPESARAPIQUÍ RL; presentado por el directivo Johnny Mejía Ávila.	La Dirección Ejecutiva coordinó reunión para el día de mañana, a las 7:00 am, con los representantes de COOPESARAPIQUÍ RL, para la situación del crédito.	54
Inc. 7.2)	Se conoce la propuesta de una reunión con Directorio del CONACOOOP para el proyecto de ley N° 22144;	Se pospone la reunión para que sea analizado el proyecto 22144 y se incorpore la filosofía de ayudar a las cooperativas.	55

	presentado por el directivo Leonel Pérez Cubero.		
Inc. 7.3)	Se conoce el informe del directivo Leonel Pérez Cubero sobre su participación en una charla virtual con INFOCOOP y PROCOMER.	Se toma nota.	56
Inc. 7.4)	Se conoce el tema relacionado con la publicación del periódico La Nación sobre el ahorro de los ahorrantes de COOPEASAMBLEA RL; requerido por el directivo José Fernán Hernández Bolaños.	Se direccionará por parte del Director Ejecutivo correo electrónico de solicitud de informe de COOPEASAMBLEA RL del directivo José Fernán Hernández Bolaños, para análisis de la Gerencia de la Asesoría Jurídica para ser conocido en próxima sesión.	57
Inc. 7.5)	Se conoce la copia del oficio DM-MAG-177-2021, del 02 de marzo, 2021, suscrito por el señor Renato Alvarado Rivera, Ministro del MAG, mediante el cual se informa sobre la nueva designación del Representante del MAG ante la Junta Directiva del INFOCOOP; presentada por la directiva Zayra Quesada Rodríguez.	Se toma nota.	63